

Don José
de Cevallos
D. O. S. B.

En la villa de Botana y Sala Comitorale, de
ella, reunidos los S. S. Presidentes y Ayuntamientos
de la misma a catorce de julio de mil ochocientos
veinte y tres para tratar de los negocios de sus atribuciones
con mi asistencia acordaron lo siguiente.
Se hizo un oficio del Sr. Juan de S. Quintana de esta
villa fecha de ayer en que se le pide manifestar sus
grados y honras de su destino, por la junta Suprema del
Gobierno de la Capital, y como formal resolución, se po-
ne en duda la regularidad de su conducta en el desem-
peño de esta gubernatura, espera de esta Municipalidad
que para su debida vindicacion ante el Gobierno que
se establezca, se facilitara una credencial, justificativa
de su celo como hombre p. p. y de su Gobierno formal
del Sr. en las causas actuales, dandole las gracias por
el auxilio oficial, que se ha prestado al desempeño de
sus funciones, y asegurandole su gratitud por la des-
fueza, y consideraciones con que le ha servido, du-
rante su permanencia en esta. El Ayuntamiento. Conser-
dos de cerca de las relevantes cualidades, que adora-
nan, a tan digno magistrado, no ha podido menos de
hacer la separacion, que como hombre p. p. se ha
dado siempre la mas estricta administracion de justicia,
y conservacion del orden p. p. si que hay de de-
recido a lo mas minimo, de tan digno, y honorifico
título, y como particular en el cumplimiento de deberes
de un buen Ciudadano, habiendo contribuido como pro-
mobil al servicio p. p. de la Nacion proclamada
esta villa e veinte y dos de junio ultimo, obstando
de zelo y patriotismo en sufragio los disturbios y discordias

